



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 07 NOV. 2024

VISTO: la Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria, el Decreto Municipal N° 1359/2018; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal N° 3455 la presidencia de la Sindicatura General Municipal será ejercida rotativamente por períodos anuales y por sorteo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la misma.

Que por Resolución Plenaria SiGMU N° 49/2023, se había llevado adelante el sorteo aludido, resultando elegida en primer orden la Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS, en segundo orden, el Vocal Técnico ING. Martín GESSAGA, en tanto que en último lugar, resultó la entonces Vocal Legal Dra. Leila GIADAS.

Que en virtud de la asunción del actual Vocal Legal de la Sindicatura General Municipal, Dr. Hugo Gastón MARTINCO, corresponde dejar sin efecto la citada resolución y proceder a un nuevo sorteo con los actuales integrantes del Cuerpo Plenario de Miembros.

Que en reunión plenaria del día siete (7) de noviembre de 2024, se realizó el sorteo aludido, resultando elegido en primer orden, el Vocal Legal Dr. Hugo Gastón MARTINCO, en segundo orden la Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS y, en último lugar, resultó el Vocal Técnico ING. Martín GESSAGA.

Que deviene necesario recordar que por reunión plenaria del día 01 de septiembre de 2023, se estableció la voluntad de hacer coincidir la finalización

///.2...



///.2...

de los respectivos mandatos con el año calendario, ello a los fines de garantizar un adecuado cierre de ejercicio, a la vez que se propende a un correcto cumplimiento de la cláusula transitoria incorporada por Ordenanza Municipal N° 6151, que extiende el mandato de la actual presidente del Organismo, Vocal Contable C.P. Marina M. IGLESIAS y del Vocal Técnico ING. Martín GESSAGA hasta el llamado a concurso y designación de los nuevos integrantes del Cuerpo Plenario de Miembros, que deberá realizarse a mitad del mandato del Departamento Ejecutivo Municipal, período 2023-2027.

Que en consecuencia, corresponde designar a partir del día uno (01) de enero de 2025 y hasta el quince (15) de diciembre de 2025, al Vocal Legal, Dr. Hugo Gastón MARTINCO como Presidente del Organismo.

Que el Vocal Técnico, ING. Martín GESSAGA no suscribirá la presente en atención a encontrarse ausente por uso de la segunda fracción de descanso anual 2021.

Que reunido el quórum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR en carácter de Presidente de la Sindicatura General Municipal al Vocal Legal, Dr. Hugo Gastón MARTINCO, D.N.I.

///.3...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

///.3...

Nº 33.329.622, a partir del día uno (01) de enero de 2025 y hasta el quince (15) de diciembre de 2025. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Notificar a los interesados y comunicar a los Organismos sujetos a control. Publicar en el Boletín Oficial Municipal, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU Nº 68 /2024.-



Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Vocal Legal
Sindicatura General Municipal

CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia